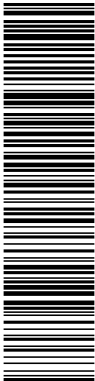


DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 22.07.2024 punto 4 URBANISMO REHABILITACIÓN PROGRAMADA BARRIOS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: CEFJP-AE1H6-W2V05 Fecha de emisión: 23 de Julio de 2024 a las 11:50:52 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 23/07/2024 11:35 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 23/07/2024 11:48 ESTADO FIRMADO 23/07/2024 11:48



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:35:42 del día 23 de Julio de 2024 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:48:01 del día 23 de Julio de 2024 Alejandro Navarro Prieto. 4356761 CEFJP-AE1H6-W2V05 988145D4E115C045127F94D75227B17B2A9D96FD El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torreon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

SG/SH/md

D. Saturio Hernández de Marco, Secretario General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid),

C E R T I F I C A: Que la Junta de Gobierno Local en sesión ORDINARIA celebrada, en primera convocatoria, el día **veintidós de julio de dos mil veinticuatro**, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

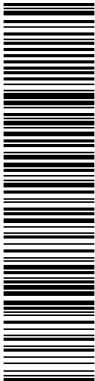
4º.- Moción del Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda y Juventud a la Junta de Gobierno Local, en relación con la modificación de la Convocatoria de la Línea de Subvenciones para la FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES DE MEJORA O REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS DE USO PREDOMINANTE RESIDENCIAL PARA VIVIENDA EN LOS ENTORNOS RESIDENCIALES DE REHABILITACIÓN PROGRAMADA DE “BARRIO VERDE-FRONTERAS”, “INTA-COBOS” Y “SAN JOSE-ROSARIO” en el término municipal de Torrejon de Ardoz con motivo del desglose del importe relativo a las situaciones de vulnerabilidad económica. Convocatoria 2024/2024/1/640814/000 (BDNS 743991)

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda y Juventud que dice, literalmente, lo siguiente:



La presente moción tiene por objeto la modificación de la Convocatoria del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, de subvenciones para la ejecución de obras de mejora o rehabilitación de edificios de uso predominante residencial para vivienda previstas en el programa 1 -de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio- del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, y en el marco de C02.I01 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea, Next-Generation-EU, en los entornos residenciales de rehabilitación programada de “Barrio Verde-Fronteras”, “Inta-Cobos” y “San José-Rosario” en el término municipal de Torrejón de Ardoz, con motivo del desglose del importe relativo a las situaciones de vulnerabilidad económica.

En Junta de Gobierno local de fecha 14/02/2024 fueron aprobadas las Bases de la Convocatoria de Subvenciones para la ejecución de obras de mejora o rehabilitación de edificios de uso predominante residencial para vivienda previstas en el programa 1 -de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio- del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, y en el marco de C02.I01 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea, Next-Generation-EU, en los entornos



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:35:42 del día 23 de Julio de 2024 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:48:01 del día 23 de Julio de 2024 Alejandro Navarro Prieto. 4356761 CEFJP-AE1H6-W2V05 988145D4E115C045127F94D75227B17B2A9D96FD El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

residenciales de rehabilitación programada de “Barrio Verde-Fronteras”, “Inta-Cobos” y “San José-Rosario” en el término municipal de Torrejón de Ardoz (Código 2024/2024/1/640814/000) y BDNS: 743991. Convocatoria publicada en el BOCM Nº 40 de fecha 16/02/2024.

Posteriormente con fecha 27/05/2024 se procedió a modificar el plazo de presentación de solicitudes hasta el 17 de agosto de 2024, dicha ampliación fue publicada en el BOCM Nº 134 de fecha 06/06/2024.

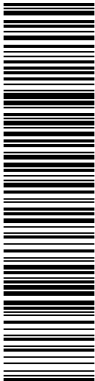
Se ha detectado con posterioridad la necesidad de desglosar de la Convocatoria general BDNS 743991, 2024/2024/1/640814/000, los importes correspondientes al incremento por vulnerabilidad, que al encontrarse sujetos a la LO 1/82 de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, deben protegerse para evitar que se haga pública en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas (SNSAP), según las tablas que se incluyen en la convocatoria y que adjuntamos a continuación :

- “BARRIO VERDE-FRONTERAS”. Fase I.:

Rehabilitación edificatoria	Ayuda base	2.675.000,00 €
	Incremento por vulnerabilidad	69.550,00 €
	Retirada de amianto	120.000,00 €
Regeneración urbana		401.250,00 €
Oficina de Rehabilitación		100.000,00 €
TOTAL		3.365.800,00 €

- “INTA-COBOS”. Fase I:

Rehabilitación edificatoria	Ayuda base	2.568.000,00 €
	Incremento por vulnerabilidad	64.200,00 €
	Retirada de amianto	144.000,00 €
Regeneración urbana		385.200,00 €
Oficina de Rehabilitación		96.000,00 €



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:35:42 del día 23 de Julio de 2024 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:48:01 del día 23 de Julio de 2024 Alejandro Navarro Prieto. 4356761 CEFJP-AE1H6-W2V05 988145D4E115C045127F94D75227B17B2A9D96FD El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

TOTAL	3.257.400,00 €
-------	----------------

- “SAN JOSE-ROSARIO”. Fase I:

Rehabilitación edificatoria	Ayuda base	2.782.000,00 €
	Incremento por vulnerabilidad	69.550,00 €
	Retirada de amianto	84.000,00 €
Regeneración urbana		417.300,00 €
Oficina de Rehabilitación		104.000,00 €
TOTAL		3.456.850,00 €

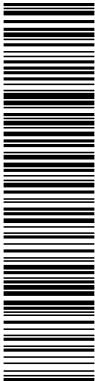
Por ello se hace necesario minorar el crédito de la convocatoria inicial (2024/2024/1/640814/000) y BDNS: 743991, en la cuantía correspondiente al incremento de vulnerabilidad mencionado. Debiendo realizar el alta de una nueva convocatoria que sirva para regularizar el registro de las solicitudes correspondientes a este concepto, sin que afecte sustancialmente a la característica de la convocatoria, ya que el importe en su conjunto será la suma de ambas, el plazo de presentación no se modifica y no afecta al plazo de justificación de dichas concesiones.

Se deberá acordar por Junta de Gobierno Local la modificación del acuerdo en el siguiente sentido:

La dotación presupuestaria inicial máxima destinada a financiar esta convocatoria asciende a 8.576.300,00 euros y se contraerá con cargo a la aplicación presupuestaria 040 15220 78000” Subv. Rehabilitación Bº Verde-Fronteras, INTA-Cobos y S. José-Rosario” del presupuesto municipal del ejercicio 2024, con la siguiente distribución por ERRP:

- “BARRIO VERDE-FRONTERRAS”. Fase I: 2.864.550,00€, del cual se desprende la cantidad de 69.550,00€ en concepto de “Incremento por vulnerabilidad”.
- “INTA-COBOS”. Fase I: 2.776.200,00€, del cual se desprende la cantidad de 64.200,00€ en concepto de “Incremento por vulnerabilidad.”

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 22.07.2024 punto 4 URBANISMO REHABILITACIÓN PROGRAMADA BARRIOS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: CEFJP-AE1H6-W2V05 Fecha de emisión: 23 de Julio de 2024 a las 11:50:52 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 23/07/2024 11:35 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 23/07/2024 11:48 ESTADO FIRMADO 23/07/2024 11:48



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:35:42 del día 23 de Julio de 2024. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://seide.ayto-torrejon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

- “SAN JOSE-ROSARIO”. Fase I: 2.935.550,00 €. del cual se desprende la cantidad de 69.550,00€ en concepto de “Incremento por vulnerabilidad”.

Según el informe técnico de fecha 17 julio de 2024 con CSV 6L7JI-5PAJW-TMAHI, propongo a la Junta de Gobierno Local adopte los siguientes acuerdos:

Primero. - Modificar la Convocatoria 2024/2024/1/640814/000 (BDNS 743991) del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, de subvenciones para la ejecución de obras de mejora o rehabilitación de edificios de uso predominante residencial para vivienda previstas en el programa 1 -de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio- del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, y en el marco de C02.I01 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea, Next-Generation-EU, en los entornos residenciales de rehabilitación programada de “Barrio Verde-Fronteras”, “Inta-Cobos” y “San José-Rosario” en el término municipal de Torrejón de Ardoz, con motivo del desglose del importe relativo a las situaciones de vulnerabilidad económica, quedando:

1. El importe de la Convocatoria 2024/2024/1/640814/000 (BDNS 743991) 8.373.000,00€
2. El importe de la Convocatoria por “Incremento de Vulnerabilidad” 2024/2024/1/640822/000 de 203.300,00 €.

Segundo. - Proceder a la publicación del texto del presente acuerdo en la web municipal y en el B.O.C.M.

Torrejón de Ardoz,
Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).
Ver fecha y firma al margen.

Y para que conste, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, hecha la salvedad del Art. 206 del R.O.F., y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CVS).
Ver fecha y firma al margen.

URBANISMO - Expte.
INTERVENCIÓN
SAIC